32021130300000753

MEMORANDO

Bogotá D.C., 3 junio de 2021

PARA: **Andres Corrales - Profesional Universitario ;**

DE: Director General

ASUNTO: Supervision Contratos

informo que ha sido designado como supervisor por parte del COPNIA de los siguientes contratos en el estado que se encuentren y hasta tanto la Profesional de Gestión del Área Administrativa Johanna Cañón Londoño se reintegre de su periodo de vacaciones comprendidas del 08 al 29 de junio del año 2021, los datos básicos son:

1. **CONTRATOS VIGENTES**

CONTRATO	**14-2018**
CONTRATISTA	**CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**
OBJETO	Establecer los lineamientos generales para la enajenación de inmuebles del COPNIA, los cuales se relacionarán en Actas de Inclusión que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.
VALOR	CISA se obliga a pagar a COPNIA como precio por los bienes inmuebles que se relacionen en las Actas de Inclusión, la suma que resulte de aplicar su modelode valoración, inmueble por inmueble.
LINK INFORMACIÓN CONTRATO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia =18- 12-7759778
PLAZO EJECUCIÓN	UN (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, sin perjuiciode que dicho plazo pueda prorrogarse de común acuerdo o en aquellos eventosen que las condiciones y características de los inmuebles o la forma de pago superen el plazo inicialmente pactado, situación en la cual deberá suscribirse el Otrosí respectivo.
FORMA DE PAGO	El valor de cada uno de los inmuebles que se relacionen en las Actas de Inclusión,serán pagados por CISA en la forma y tiempo estipulados en cada una de ellas.
GARANTÍAS	Para el presente contrato no se exigirán garantías.
PERFECCIONAMIENTO	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.
INICIO EJECUCION	El contrato inició el 26 de enero de 2018. No es necesario acta de

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

	inicio, noobstante, si se considera pertinente se puede suscribir
CONTACTO	Jaime Andrés Salas VelandiaProfesional Senior jasalas@cisa.gov.co Tel: 5460400 Ext. 4049 Celular 3008127990 Dirección: Calle 63 11-09, Bogotá

CONTRATO	**27-2020**
CONTRATISTA	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA-COPNIA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($233.673.774), correspondientes a CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 124.050.322) del GRUPO I y CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($109.623.452) del Grupo II
CDP	73 del 13 de febrero de 2020
CRP	348 del 3 de abril de 2020
Link información contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManage nt/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	467 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE días contados a partir de la finalización de la vigencia actual, es decir, desde el desde las 00:00:00 horas del 5 de abril de 2020 y hasta las 00:00 00:00:00 horas el 16 de julio de 2021, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del contratista.
FORMA DE PAGO	A. Un primer pago por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA YUNO ($232.643.861) INCLUIDO IVA, dentro de los treinta (30) díascalendario fecha de entrega de las pólizas. B. El valor fijo de UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($1.029.913) INCLUIDO IVA, se pagará conforme a las nuevas inclusiones y/o modificaciones que se realicen, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de entrega de los certificados de inclusión y/o modificación de pólizas. C. Para realizar cada pago la Compañía Aseguradora deberá entregar los siguientes documentos: Certificado de inclusión y/o modificación de pólizas, Carta de relación de pólizas o cuenta de cobro que incluya: Fecha de expedición del documento Consecutivo del documento: Relación de cada una de las pólizas entregadas que incluya número de póliza, número de

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

<table>
<tr><td></td><td>certificado, valor de prima neto, valor de IVA, valor total de cadauna de las pólizas. Valor total a pagar.Valor en letras.

Los pagos se realizarán dentro de los veinte (20) días calendario siguientes, previa presentación de la factura, el certificado de acreditación de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y el diligenciamiento del formato de "Control de supervisión y aprobación de pago" firmado por el supervisor.

El COPNIA únicamente radicará facturas o cuentas de cobro, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes. El COPNIA sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN</td><td>Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes; para su legalización, la expedición del registro presupuestal; y para su ejecución, la aprobación de la garantía única de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10%</td><td>DEL CONTRATO + 6 MESES</td><td>5/04/2020</td><td>16/01/2022</td><td>$ 23.367.377</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LIQUIDACIÓN</td><td>Expirado el plazo para la ejecución del contrato, o cumplido el objeto del contrato, o terminado anticipadamente éste, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>DATOS DE CONTACTO</td><td>Donal Moisés Cárdenas Romero
Profesional de la Subgerencia de Negocios – LicitacionesSucursal Estatal – La Previsora S.A. Cía de Seguros (571) 3485757 Ext 3007 – 3010
donal.cardenas@previsora.gov.co – donal8051@gmail.comCalle 57 # 8B – 05, Bogotá</td></tr>
</table>

CONTRATO	**43-2020**
CONTRATISTA	**SERVIECOLOGICO S A S**
OBJETO	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos que se clasifican en RESPEL, RAEE y material aprovechable, que genera el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería–COPNIA.
VALOR	**TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($323.500) incluido IVA.**
CDP	150 del 8 de mayo del 2020
CRP	496 del 31 mayo del 2020
Link información contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	Ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	El COPNIA realizará los pagos del objeto contratado por kilogramo de

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

FORMA DE PAGO	residuos recolectados, retirados y dispuestos según las normas ambientales vigentes y de acuerdo con los valores ofrecidos por el contratista para material RAEE, RESPEL. Los pagos se realizarán dentro de los veinte (20) días calendario,siguientes a la radicación de la respectiva factura en la que se discriminen las cantidades y valores cobrados, junto con la certificacióndel pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los empleados del contratista. El COPNIA solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. El COPNIA únicamente radicará facturas o cuentas de cobro, a partir delprimer día hábil y hasta el día 25 o el día hábil inmediatamente anteriorde cada mes.
PERFECCIONAMIENTO YEJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento, se requiere la firma de las partes; y para su ejecución: a) Expedición del registro presupuestal y b) Acreditación del pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral. C) acta de inicio.
GARANTÍAS	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y lo dispuesto en el *"**Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías** La Entidad Estatal eslibre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies",* nose requerirá garantías
LIQUIDACIÓN	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.
DATOS DE CONTACTO	JAVIER FERNANDO USECHE Correo: info@serviecologico.comTel 3184152762-7795924
INICIO EJECUCION	El contrato inició el 14 de mayo del 2021.

CONTRATISTA	**INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S.**
CONTRATO	**08-2021**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.
VALOR TOTAL	**DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 19.026.166) incluido IVA**
CDP	38 del 11 de noviembre de 2021
CRP	174 del 4 de marzo de 2021
PLAZO EJECUCIÓN	Diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE PAGO	El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la radicación de la respectiva factura en la que se discriminen las cantidades y valores causados, así: • MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: Los pagos se realizarán a la finalización de cada ciclo de mantenimientos.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

	• MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: Los pagos se realizarán incluyendo el suministro e instalación de los repuestos, previa autorización del supervisor. Para tal fin acreditará: • Soporte en el que conste que se prestó el servicio a satisfacción, debidamente suscritos por el responsable en cada sede en la que se realizó los mantenimientos. • Aprobación del supervisor del contrato para el suministro e instalación de repuestos. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los empleados del contratista. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del COPNIA previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá el formato de "Informe mensual de supervisión y/o aprobación de pago", como constancia de recibo a satisfacción. El COPNIA solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los servicios se prestarán en las instalaciones indicadas por el contratista en la oferta, previa aprobación del supervisor del contrato en las ciudades que se relacionan a continuación: • **NACIONAL:** Calle 78 Nº 9-57 Piso 13. Edificio Interamericana de Seguros – Bogotá. • **ANTIOQUIA:** Calle 49 B Nº 64B-54, Oficina 205, Edificio San Pablo • **ATLÁNTICO:** Carrera 52 Nº 74-56 Oficina 404, Edificio Banco de Occidente- Barranquilla. • **BOLÍVAR:** Calle 32 Nº 8ª - 50 OF. 603 Edificio Concasa, La Matuna – Cartagena. • **BOYACÁ:** Calle 20 Nº. 13-10 oficina 211 Centro Comercial Plaza Real – Tunja. • **CAUCA:** Carrera 7 Nº 1n – 28 Oficina 608 Edificio Edgar Negret – Popayán • **CESAR:** Calle 16 Nº 9 30 Oficina 702 Edifico Caja Agraria Valledupar. • **CÓRDOBA:** Carrera 3 Nº 28-38 Oficina 403 Edificio Torre Malena – Montería. • **CUNDINAMARCA:** Calle 93 N° 11 A - 28 - Edificio Capital Park 93, Oficinas 401 y 404 - BOGOTÁ D. C. • **LA GUAJIRA:** Calle 2 N° 6-43 Edificio Juancho Christoffel Piso 3 Oficinas 302 y 304 – Riohacha • **NORTE DE SANTANDER:** Avenida Cero Nº 11-30 Oficina 606-B Centro Comercial gran Bulevar – Cúcuta. • **QUINDIO:** Calle 21 Nº. 16-46, Oficina 801 Edificio Torre Colseguros – Armenia.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

<table>
<tr><td></td><td>

- **RISARALDA:** Carrera 7 No. 18-80, Oficina 604 Edificio Centro Financiero – Pereira.
- **SANTANDER:** CRa 29 No.45-94, Oficina 203 Centro Empresarial Seguros Atlas Bucaramanga.
- **TOLIMA:** Carrera 4 Nº 12-47 Oficina 507 - Edificio América - Ibagué

</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS Aprobadas</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</td><td colspan="4">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Póliza de Cumplimiento No.</td><td colspan="4">11-46-101019607</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de Expedición</td><td colspan="4">05/03/2021</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>%</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE</td><td>HASTA</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO + 4 MESES</td><td>02/03/2021</td><td>02/09/2022</td><td>$ 3.805.233</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>20%</td><td>PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO + 6 MESES</td><td>02/03/2021</td><td>02/11/2022</td><td>$ 3.805.233</td></tr>
<tr><td>Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones</td><td>5%</td><td>PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO + 3 AÑOS MAS</td><td>02/03/2021</td><td>02/05/2025</td><td>$ 951.308</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</td><td>Para el perfeccionamiento, se requiere la firma de las partes; y para su ejecución: a) Expedición del registro presupuestal. b) Acreditación del pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral. c) La aprobación de garantías y d) Suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>LIQUIDACION DEL CONTRATO</td><td>Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes, cuando así se requiera.</td></tr>
<tr><td>CONTACTO</td><td>YIMMY FERNANDO MORENO RINCON
Representante Legal
CALLE 37 No 17 A – 03
Teléfono: 3142965082
invercolingsas@hotmail.com</td></tr>
</table>

CONTRATO	**14-2021**
CONTRATISTA	**JARGU S A CORREDORES DE SEGUROS**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍA INTEGRAL, CON EL FIN DE QUE ASESORE EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS ESPECIALIZADOS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUESE LEGALMENTE RESPONSABLE EL COPNIA.
VALOR TOTAL	EL CONTRATO NO GENERA EROGACIÓN ECONÓMICA ALGUNA PARA EL COPNIA, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1341 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
Link Información Contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTÍAS Aprobadas	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Póliza de Cumplimiento No.**: 21-44-101346754

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

	<table><tr><th>Fecha de Expedición</th><th colspan="5">25/03/2021</th></tr><tr><th>Cobertura</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>VIGENCIA CONTRATO + 4 MESES</td><td>26/03/2021</td><td>30/11/2022</td><td>$52.000.000</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20%</td><td>VIGENCIA CONTRATO + 4 MESES</td><td>26/03/2021</td><td>30/11/2022</td><td>$52.000.000</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>10%</td><td>PLAZO EJECUCIÓN + 3 AÑOS</td><td>26/03/2021</td><td>26/03/2025</td><td>$ 26.000.000</td></tr></table>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes, y para su ejecución **a.** aprobación de la garantía única por parte del COPNIA, **b**. la acreditación por parte del contratista del pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral de sus trabajadores y la **c.** suscripción del acta de inicio.
LIQUIDACION DEL CONTRATO	Expirado el plazo para la ejecución del contrato, o cumplido el objeto del contrato, o terminado anticipadamente éste, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes o dentro del plazo legalmente establecido.
CONTACTO	**Juan Carlos Alvarez Jaramillo** Gerente juanc.alvarez@jargu.com PBX (571)6171411 FAX(571)530445 Carrera 19 B No. 83-02 piso 6 Bogotá D.C. - Colombia

CONTRATISTA	**ICOMM SOLUTIONS S.A.S.**
CONTRATO	**16-2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO, INCLUYENDO MANO DE OBRA CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN MODALIDAD DE BOLSA PARA TODAS LAS SEDES DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.
VALOR	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 44.838.000,00) incluido IVA y bolsa de repuestos.**
CDP	47 del 23 de febrero del 2021
CRP	247 del 31 de marzo del 2021
PLAZO EJECUCIÓN	Ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El COPNIA realizará desembolsos dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la radicación de la respectiva factura en la que se discriminen las cantidades y valores causados, así: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: Según los ciclos establecidos en el cronograma de actividades aprobado por la entidad. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: Los pagos se realizarán incluyendo el suministro e instalación de los repuestos, previa autorización del supervisor. Para tal fin acreditará:

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

<table>
<tr><td></td><td>Soportes en los que conste que se prestó el servicio a satisfacción, debidamente suscritos por el responsable en cada sede en la que se realizaron los mantenimientos.

Aprobación del supervisor del contrato para el suministro e instalación de repuestos.

Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los empleados del contratista.

El supervisor del contrato por parte del COPNIA, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales deberá diligenciar y suscribir el formato de "Control de supervisión y aprobación de pago", como constancia de recibo a satisfacción. El COPNIA sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. El COPNIA únicamente radicará facturas o cuentas de cobro, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS (ESTADO APROBADO)</td><td>
<table>
<tr><td>Póliza de Cumplimiento No.CSC-100010793</td><td colspan="5">COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A</td></tr>
<tr><td colspan="6">Fecha de Expedición 31/03/2021</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>%</td><td>VIGENCIA</td><td>DESDE</td><td>HASTA</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>20%</td><td>VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATO MESES 4 MESES MAS</td><td>31/03/2021</td><td>31/07/2022</td><td>$ 8.967.600</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20%</td><td>VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES 6 MESES MAS</td><td>31/03/2021</td><td>30/09/2022</td><td>$ 8.967.600</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>10%</td><td>VIGENCIA CONTRATO + 3 AÑOS MAS</td><td>31/03/2021</td><td>31/03/2025</td><td>$ 4.483.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y para su ejecución se requiere: a) la expedición del registro presupuestal. b) la aprobación de la garantía c) la acreditación por parte del contratista del pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral, y d) la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>INICIO EJECUCION</td><td>El contrato inicia con la suscripción del acta de Inicio.</td></tr>
<tr><td>LIQUIDACIÓN</td><td>Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.</td></tr>
<tr><td>DATOS DE CONTACTO</td><td>Hubert Ramos
3123221021
hramos@i-comm.co .</td></tr>
</table>

Contratista	**SERVICIOS SEGURIDAD STAR DE COLOMBIA LTDA.**
CONTRATO	**26-2021**
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO VÍA TELEFÓNICA DEL SISTEMA DE ALARMA PARA LA OFICINA DEL COPNIA UBICADA EN LA EN LA CARRERA 7 NO. 64-19 EDIFICIO ACEVEDO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS QUE SE REQUIERAN.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

VALOR	**DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.237.200,00) incluido IVA,**
CDP	90 del 21 de abril del 2021
CRP	325 del 5 de mayo del 2021
LINK	
PLAZO EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FORMA DE PAGO	El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la radicación de la respectiva factura en la que se discriminen las cantidades y valores causados, así: 1. Monitoreo: Los pagos se realizarán a la finalización de cada mes vencido. 2. Mantenimientos Preventivos: Los pagos se realizarán a la finalización de cada ciclo de mantenimientos. 3. Mantenimientos Correctivos: Los pagos se realizarán incluyendo el suministro e instalación de los repuestos, previa autorización del supervisor. Para tal fin acreditará: • Soportes en los que conste que se prestó el servicio a satisfacción, debidamente suscritos por el responsable en la sede en la que se realizaron los mantenimientos. • Aprobación del supervisor del contrato para el suministro e instalación de repuestos. • Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los empleados del contratista. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del COPNIA, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá el formato de *"Informe mensual de supervisión y/o pago",* como constancia de recibo a satisfacción. El COPNIA solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. El COPNIA únicamente radicará facturas o cuentas de cobro, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente siguiente de cada mes.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	Para el perfeccionamiento, se requiere la firma de las partes; y para su ejecución: **a)** Expedición del registro presupuestal. **b)** Acreditación del pago de aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral y **c)** Suscripción del acta de inicio.
GARANTIAS	De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía del COPNIA, no se considera necesaria la exigencia de garantías.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

LIQUIDACIÓN	expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.
INICIO EJECUCION	Contrato inicia su ejecución con la suscripción del acta de inicio.
DATOS DE CONTACTO	NOHORA HILDA VILLARREAL FERNANDEZ direccion.comercial@stardecolombia.com.co.

2. CONTRATOS TERMINADOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR INFORMES FINALES DE SUPERVISION Y ACTAS DE LIQUIDACION

CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL INGUZ**
CONTRATO	**54-2019**
OBJETO	Contratar el servicio de intermediación de Seguros y de asesoría integral, con el fin de que asesore el diseño, estructuración, implementación, contratación y administración del programa de seguros especializados destinado a proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.
VALOR	El contrato no generará erogación económica alguna para el Copnia, acorde con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio.
LINK SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.874812
PLAZO EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
DATOS DE CONTACTO	3125879379, Fernando Molina

CONTRATO	**40-2020**
CONTRATISTA	**ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA**
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de monitoreo, mantenimiento preventivoy correctivo incluyendo el suministro de periféricos, accesorios y repuestos delsistema de alarma de la oficina del COPNIA ubicada en la carrera 7 # 64-19 edificio Acevedo Local 6 en la ciudad de Bogotá.
VALOR	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.257.420.oo)incluido IVA.**
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	Doce (12) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
DATOS DE CONTACTO	JULIANA MURILLO MUÑOZ contabilidad@estataldeseguridad.com.co

CONTRATISTA	OFIMARCAS SAS
CONTRATO	**81-2020**
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

VALOR TOTAL	**CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($40.915.836,00) incluido IVA**
Link Información Contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CONTACTO	Andrea Giraldo Avendaño 6358589 a.giraldo@ofimarcas.com

CONTRATISTA	**INPAME S.A.S**
CONTRATO	**82-2020**
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($59.966.791) Incluido IVA.
Link Información Contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=800214417
PLAZO EJECUCIÓN	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CONTACTO	Ana Carolina Romero Camargo cromero@inpame.com Teléfono 3133863739

3. CONTRATOS PENDIENTES POR INFORME FINAL

Orden de compra No.	**67644**
Contrato asociado	**19-2021**
Contratista	**KEY MARKET S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS MÁQUINAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA DEL COPNIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD
VALOR	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 4.320.459,55) incluido IVA**
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/67644
PLAZO EJECUCIÓN	Quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
DATOS DE CONTACTO	Enver Josué Caro Vega ecaro@keymarket.com.co Teléfono: +1 (313) 208-9397

Orden de compra No.	**67645**
Contrato asociado	**20-2021**
Contratista	**VENEPLAST LTDA**

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

OBJETO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS MÁQUINAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS LEXMARK DEL COPNIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.
VALOR	**ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 11.767.910) incluido IVA.**
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/67645
PLAZO EJECUCIÓN	Quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
DATOS DE CONTACTO	Jaime Orlando Patiño Martinez bogota10@papeleriaveneplast.com Teléfono: +1 (571) 481-3146

Orden de compra No.	**67646**
Contrato	**21-2021**
Contratista	**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**
OBJETO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS MÁQUINAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS XEROX DEL COPNIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.
VALOR	**UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.642.180,56) incluido IVA.**
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/67646
DATOS DE CONTACTO	LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO amparo.lizarazo@hasltda.com Teléfono: +57 1 6471515

En su condición de supervisor de los referidos contratos, debe mantener estricta vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del objeto contractual, acorde con lo establecido en la Ley 80 de 19931, la Ley 734 de 20022 y la Ley 1474 de 20113, con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades de la Entidad.

Para ello, es necesario que conozca y dé estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos y demás documentos de los procesos; así mismo, debe verificar que dentro del plazo de ejecución se cumpla con el objeto, las obligaciones de las partes y velar por la suscripción oportuna de cronogramas y demás documentos que soporten la ejecución contractual y remitirlos al área de contratación para que reposen en el expediente del contrato.

Debe conocer y aplicar el procedimiento de supervisión vigente en la Entidad, el proceso de incumplimiento desarrollado en dicho documento y actualizar los expedientes en el Gestor Documental.

El (la) supervisor (a) debe informar al área de Gestión de Contratación, cualquier evento que considere pueda afectar el normal desarrollo del contrato, analizar y responder oportunamente las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas que realice el contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y sea necesaria para el cabal cumplimiento de sus deberes.

Además de la verificación de la oportunidad y pertinencia de cada desembolso, debe cotejar que esté soportado con el respectivo informe de ejecución, constatar que la factura cumpla con los requisitos legales, confirmar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Social Integral y aportes parafiscales, y diligenciar el "Formato de Control de Supervisión y Aprobación de Pago", con una periodicidad mensual, aunque no exista pago en el periodo.

Una vez finalicen los contratos y las obligaciones de los contratistas, debe presentar el acta de terminación y/o liquidación (cuando aplique) y un informe final de supervisión con todos los documentos soporte y remitirlos al área de Gestión de Contratación como constancia de cierre de los expedientes de los procesos.

Cordialmente,

Ruben Dario Ochoa Arbelaez
Director General

Copia: Johanna Cañon Profesional de Gestion

Revisó: Olga Lucia Rodriguez Murcia
Profesional de Gestión Área Contratación.

Proyecto: Yasmin Aleida Zapata Rodriguez- Técnico Administrativo Área Contratación

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.